



BANDO

PARA GENERAL CONOCIMIENTO SE HACE SABER QUE:

Siguiendo las medidas preventivas aprobadas por el Consejo Extraordinario de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 9 de marzo para frenar la expansión del CORONAVIRUS en toda la región, y por las que SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS: UNIVERSITARIO, BACHILLERATO, EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL Y FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL MIÉRCOLES 11 DE MARZO.

Mediante acuerdo, la Corporación municipal adopta las siguientes medidas:

- Interrupción hasta nueva orden de **TODAS** las actividades que el ayuntamiento organiza en los ámbitos culturales, deportivos y educativos, incluyendo todas las extraescolares.
- Suspensión de **TODAS** las actividades de ocio programadas en el municipio, que serán aplazadas hasta nueva orden.
- Cierre de las instalaciones del Centro Cultural San Blas, así como el centro de interpretación del Risco de las Cuevas.
- Cierre del Polideportivo Municipal, instalaciones municipales "Los Pradillos" y pista exterior del colegio, así como suspender **TODAS** las competiciones deportivas.
- Atención telefónica por los técnicos del Ayuntamiento (Arquitecto, Recaudación, Trabajadora social, Técnico de medio ambiente, Técnico de consumo).
- Compartir la información que ya se ha facilitado por parte de los citados organismos oficiales y plantear acciones por pura prudencia y sentido de la responsabilidad.
 - Página web, Bando móvil, Redes sociales, y carteles informativos.

En Perales de Tajuña, a 10 de marzo de 2020.

FDO. LA ALCALDESA. YOLANDA CUENCA REDONDO.

